

LIMITAR EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA GLOBAL A 1,5°C V/S 2°C RESPECTO DE LA ERA INDUSTRIAL

ES IMPORTANTE PORQUE



REDUCE LA FRECUENCIA E IMPACTOS DE LOS EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS COMO SEQUIAS Y HURACANAS



GENERA SINERGIAS POSITIVAS EN SALUD PUBLICA POR DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACION ADMOSFÉRICA



REDUCE COSTOS SOCIALES Y ECONOMICOS ASOCIADOS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

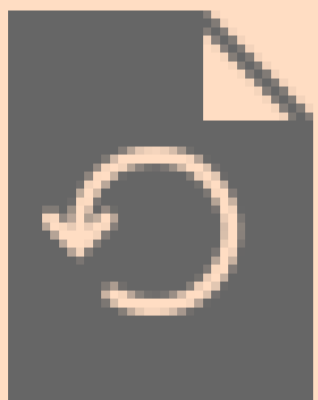
EL ACUERDO DE PARIS RATIFICADO POR 170 PAISES BUSCA, MEDIANTE EL ABANDONO DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS RELACIONES, ASEGURAR QUE EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA GLOBAL NO SUPERE LOS 2°C, E IDELAMENTE 1,5°C, RESPECTO DE LA ERA PREINDUSTRIAL.

OPERACIONALIZAR EL MECANISMO INTERNACIONAL "PÉRDIDAS Y DAÑOS" ASOCIADO A LOS IMPACTOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

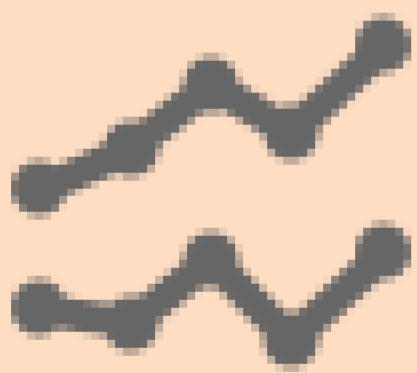
ES IMPORTANTE PORQUE



RECONOCE LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS EN LA AFECTACIÓN DEL CLIMA GLOBAL



PERMITE A LOS PAÍSES QUE HAN SUFRIDO CONSECUENCIAS DEL CC CONTAR CON RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA APALEAR LOS DAÑOS

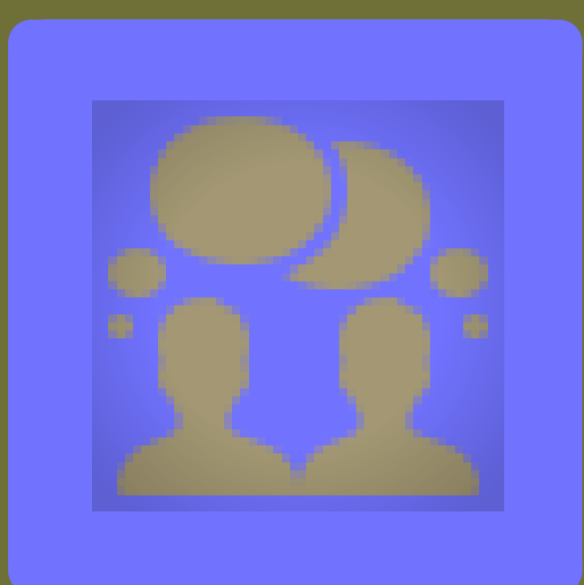


LAS PÉRDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS EN MUCHOS PAISES CONSTITUYEN LIMITANTES REALES PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO DE SUS SOCIEDADES

EN 2013, DURANTE LA COP19, SE CONSTITUYÓ EL MECANISMO INTERNACIONAL DE PÉRDIDAS Y DAÑOS PARA ATENDER LAS CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PAÍSES NO INDUSTRIALIZADOS E ISLAS, RECONOCIENDO SU ELEVADA EXPOSICIÓN Y SENSIBILIDAD Y SU ESCASA CONSTRIBUCIÓN AL PROBLEMA

EL DISEÑO DEL "DIÁLOGO DE TALANOA" PARA FAVORECER PLANES DE ACCIÓN CLIMÁTICA MÁS ROBUSTOS Y AMBICIOSOS

ES IMPORTANTE PORQUE



PERMITIRÁ GENERAR UN PROCESO CLARO, TRANSPARENTE Y COLECTIVO DURANTE 2018 HACIA UN INVERNATARIO GLOBAL DE EMISIONES Y LA CONSECUENTE DESCARBONIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES



ES FUNDAMENTAL QUE LOS PAÍSES ACUERDEN DURANTE LA COP24 EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS Y MEJORADOS PLANES DE ACCIÓN CLIMÁTICA A 2020



DADA LA TRAYECTORIA ACTUAL DE EMISIONES Y LA NECESIDAD DE LIMITAR EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA GLOBAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, SERÁ NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRE 2020

EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS, LOS PAÍSES SE COMPROMETIERON A ACTUALIZAR SUS CONTRIBUCIONES NACIONALES (NDCS) EL 2020, FECHA EN QUE SE COMIENZARÁ A IMPLEMENTAR EL ACUERDO. ÉSTAS CONTRIBUCIONES DEBEN PRESENTAR MEJORES Y MÁS COMPREHENSIVOS APORTES PARA EL PERIODO 2025-2030.